



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

Doctor  
HERBERT LOBATON CURREA  
Secretario General  
Concejo Municipal de Santiago de Cali  
Avenida 2N 10N 65 Centro Administrativo Municipal CAM  
Ciudad.

Asunto: Respuestas al Concejo Municipal en el marco de la proposición No. 142, presentada por la Honorable Concejal Alexandra Hernández Cedeño.

Cordial saludo,

Con relación al asunto en mención la Secretaría de Salud pública Municipal, remite a continuación la información correspondiente a las respuestas para las solicitudes planteadas por la Honorable Concejal Alexandra Hernández Cedeño a través de la proposición No. 142:

1. **¿Cuáles son las estadísticas de NNA víctimas de bullying, ciberacoso, abuso sexual, grooming, sexting, explotación sexual comercial, maltrato intrafamiliar, desnutrición y drogadicción en lo corrido de este año? (discrimine por rango de edad, problemática y realice un comparativo frente a 2016 y 2017).**

Desde el Observatorio de Salud Mental – OSM - de la Secretaría de Salud Pública de Cali, se vigila la violencia de género (violencia familiar, sexual y contra la mujer), el consumo de sustancias psicoactivas, el intento de suicidio y los trastornos mentales como en eventos de interés en salud mental.

De acuerdo a lo anterior, a continuación se relacionan las estadísticas de NNA víctimas de abuso sexual, maltrato familiar y consumo de sustancias psicoactivas (los datos sombreados indican los rangos de edad con mayor número de casos):

	Año 2016	Año 2017
<b>Abuso Sexual</b>		
> 1 año	6 (1%)	265 (14.6%)
1-4 años	186 (21%)	335 (18.4%)
5-9 años	286 (33%)	335 (26.21%)
10-14 años	396 (45%)	679 (37.4%)
Total General	874	1.279 (70.4%)
<b>Maltrato Familiar</b>		



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

0-4 años	331 (9.07%)	356 (8,6%)
5-9 años	306 (8.3%)	308 (7,4%)
10-14 años	126 (3.4%)	513 (12,4%)
Total General	763 (20.9%)	1177 (28,4%)

Consumo de SPA*		
0-4 años	22 (3.30%)	89 (12.55%)
5-9 años	14 (2.10%)	34 (4.79%)
10-14 años	630 (94.59%)	586 (82.65%)
Total General	666	709

\* Número de consultas relacionadas con consumo de SPA

2. ¿Cuántos NNA en Cali, se encuentran registrados en el SISBEN, cuáles son los programas y beneficios a los cuales pueden acceder, cuántos se encuentran en línea de pobreza extrema y cómo se encuentran conformadas las familias a las cuales pertenecer?

La focalización del nivel de pobreza de un individuo para posteriormente acceder a un programa social del estado se realiza por medio de la encuesta SISBEN; esta competencia en el municipio de Santiago de Cali se encuentra a cargo del Departamento de Planeación Municipal – Oficina SISBEN.

Aunque la Secretaria de Salud Pública Municipal cuenta con información de la base de datos de usuarios encuestados, certificada por el Departamento Nacional de Planeación DNP con el fin de seleccionar la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado; es competencia de Planeación Municipal - SISBEN brindar información sobre los datos contenidos en ella.

Se anexa oficio remitario por competencia radicado Orfeo 201841450300009804

3. ¿Cuánto NNA en Cali, se encuentran escolarizados y cuántos se calcula que aún permanecen por fuera del sistema educativo? Explique, las estrategias empleadas por la secretaría para disminuir el índice de desescolarización en NNA.

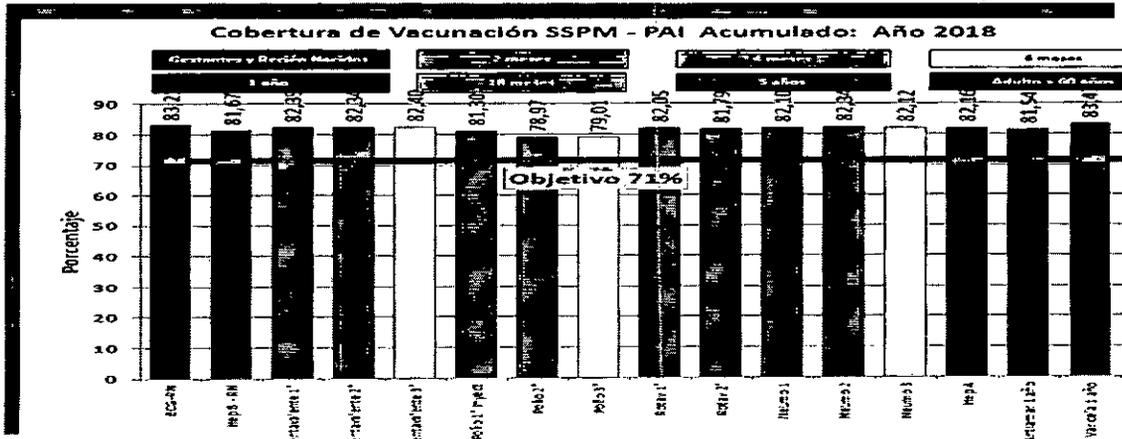
No se da respuesta a esta pregunta por ser competencia de la secretaria de educación.

4. ¿Cuántos NNA en Cali, cuentan con su esquema de vacunación completo y cuántos se calcula, que aún tienen falencias en el mismo? Discrimine las comunas donde se presentan falencias en el esquema de vacunación y número de jornadas realizadas por la secretaría para mejorar estos índices.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392



COBERTURAS DE VACUNACION:

FUENTE: Base de Datos Sistema de Información – SIS del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI 2018

Ítem	Biológico	Dosis	Acumulado 2018		Población
			Total Vacunas	Cobertura	
1	BCG (29 días a 1 año)	UNICA	27.693	83,21%	33.282
2	Hepatitis B (RN)	UNICA	27.180	81,67%	33.282
3	Pentavalente (< 1 año)	1a Dosis	27.408	82,35%	33.282
4	Pentavalente (< 1 año)	2a Dosis	27.405	82,34%	33.282
5	Pentavalente (< 1 año)	3a dosis	27.426	82,40%	33.282
6	A- POLIO (< 1 año)	1a Dosis	27.058	81,30%	33.282
7	A- POLIO (< 1 año)	2a Dosis	26.283	78,97%	33.282
8	A- POLIO (< 1 año)	3a dosis	26.297	79,01%	33.282
9	Polio refuerzo (al año 1 dosis)	Refuerzo	26.922	81,54%	33.015



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

Ítem	Biológico	Dosis	Acumulado 2018		Población
			Total Vacunas	Cobertura	
10	Polio refuerzo (5 años)	Refuerzo	26.687	81,66%	32.679
11	ROTAVIRUS (< 1 año)	1a dosis	27.309	82,05%	33.282
12	ROTAVIRUS (< 1 año)	2a dosis	27.220	81,79%	33.282
13	NEUMOCOCO (< 1 año)	1a Dosis	27.326	82,10%	33.282
14	NEUMOCOCO (< 1 año)	2a dosis	27.405	82,34%	33.282
15	NEUMOCOCO (1 año)	3a dosis	27.111	82,12%	33.015
16	SRP TRIPLE VIRAL (1 año)	UNICA	27.319	82,75%	33.015
17	SRP TRIPLE VIRAL (Refuerzo 5 años)	UNICA	26.967	82,52%	32.679
18	HEPATITIS A	UNICA	27.126	82,16%	33.015
19	F. AMARILLA (1 año)	UNICA	26.922	81,54%	33.015
20	DPT (18 MESES)	Refuerzo	26.922	81,54%	33.015
21	DPT (5 años)	Refuerzo	26.863	82,20%	32.679
22	Varicela 1 año (1a dosis) PAI y NO PAI	1a dosis	27.556	83,47%	33.015

Según el análisis y seguimiento de las coberturas de vacunación en el ámbito municipal, con los 12 biológicos en las respectivas edades, se observa en la gráfica y cuadro anterior, el listado total de biológicos y las coberturas acumuladas al mes de octubre. De acuerdo con el objetivo para este período, que correspondiente a una cobertura útil de vacunación de 78,5%. Todos los biológicos del PAI están por encima de la cobertura.

Nota: La meta a nivel nacional es 95% y Santiago de Cali cumple a nivel nacional con este indicador desde hace más de 12 años.

#### INDICADORES DE COBERTURA POR MRC, POR COMUNAS DE CALI:

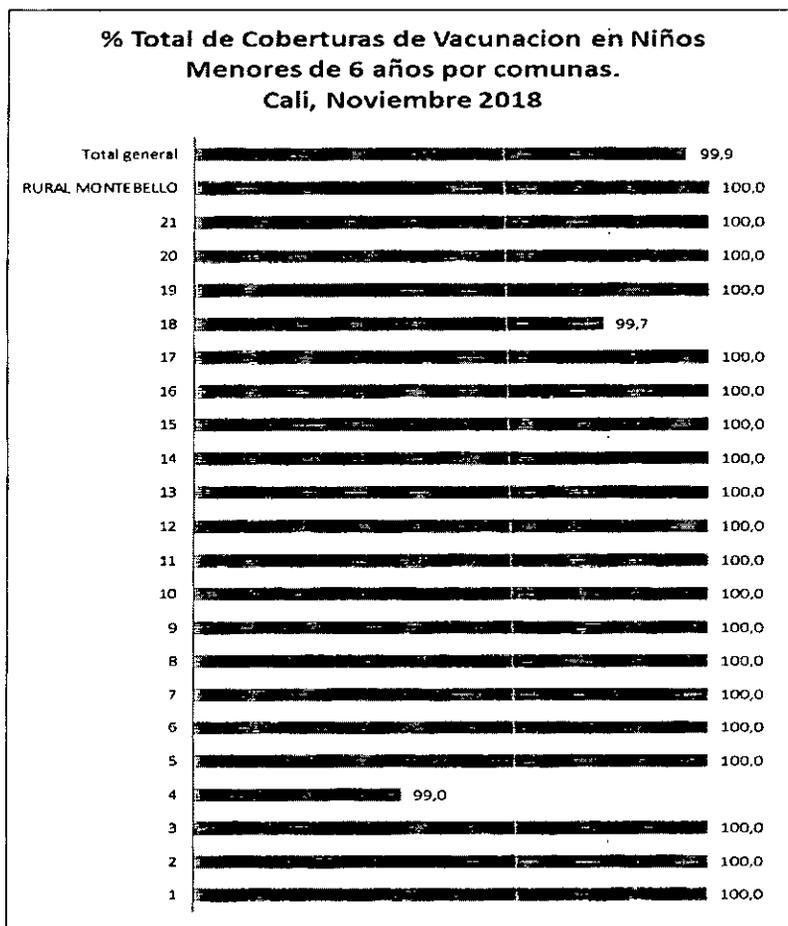
Al realizar el análisis de coberturas en menores de 6 años en el mes de noviembre del 2018, se observa que de los 2.901 niños monitoreados se encontraron coberturas útiles



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

de vacunación en todos los grupos de edad con BCG y HB en recién nacidos por encima del 95%. En menores de 1 año con pentavalente 3eras dosis, neumococo 2das dosis polio 3eras dosis, Rotavirus 2das dosis, se encontraron coberturas de vacunación por encima del 95% consideradas útiles; en niños de 1 año se encontró coberturas del más del 95% en 1era dosis de Triple Viral, y Hepatitis A consideradas útiles.



Desde el año 2012 Cali le ha apostado a la estrategia de fortalecimiento de los esquemas de vacunación, como una política integral de prevención de los riesgos y disminución de las enfermedades inmuno prevenibles a través no solo de la vacunación, sino del efecto de rebaño que ello produce, con el objetivo y convección firme de garantizar mayor calidad de vida.

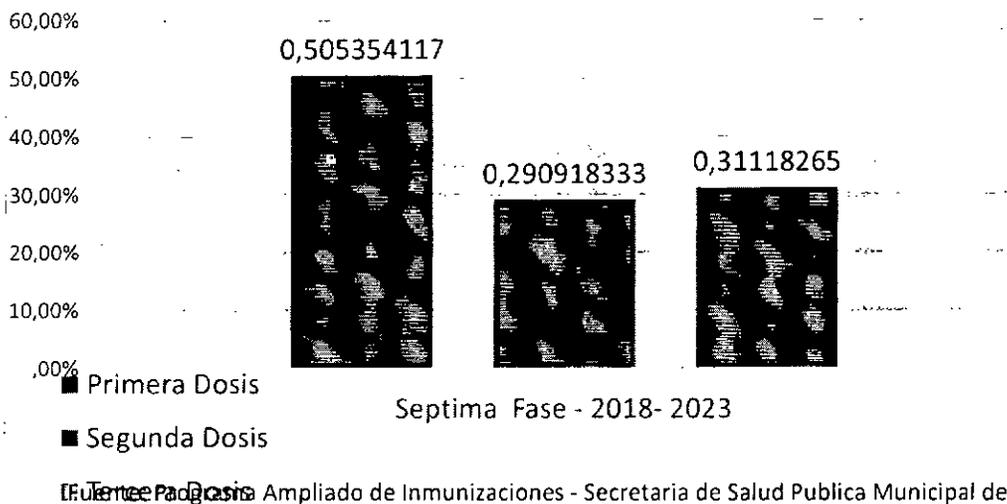


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

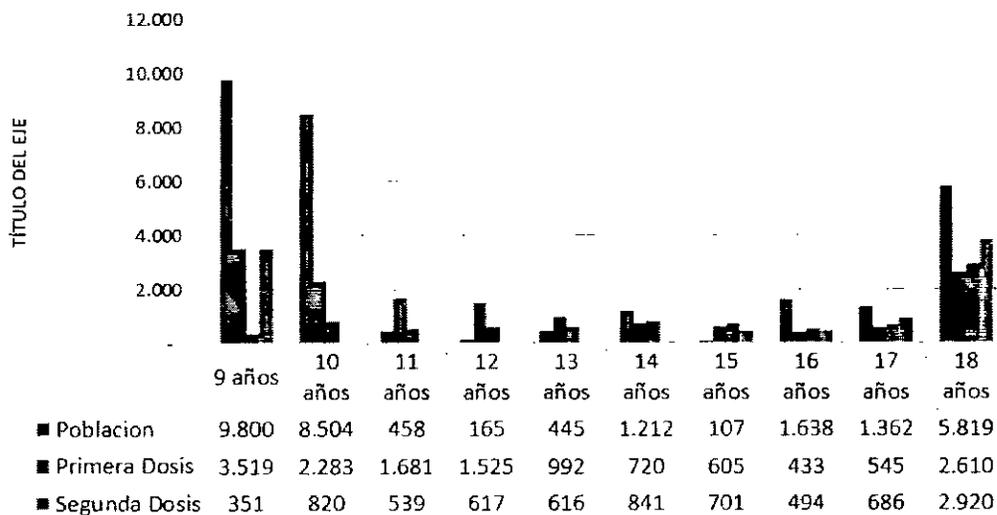
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

### COBERTURA DE VACUNACION CONTRA EL VPH

Cobertura de Vacunacion con VPH periodo 2018



Numero de dosis aplicadas en Septima Fase



Fuente: Programa Ampliado de Inmunizaciones - Secretaria de Salud Publica Municipal de Santiago de Cali



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

Las coberturas de VPH en el Municipio han aumentado en comparación con las del año inmediatamente anterior debido a la estrategia instaurada desde el 1 de marzo del 2018.

**JORNADAS DE VACUNACIÓN REALIZADAS EN EL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE COBERTURAS:**

Realización de las jornadas nacionales de vacunación:

FECHA ENERO 27: Dosis aplicadas fueron de 54.788, El total de niños vacunados fueron 15273 y niños con esquema completo 13946.)

FECHA ABRIL 21 y 28: Dosis aplicadas fueron de 30.844, El total de niños vacunados fueron 10775 y niños con esquema completo 9805.

FECHA JULIO 14 (Dosis aplicadas fueron de 23.074, El total de niños vacunados fueron 6783 y niños con esquema completo 6676.

FECHA octubre 27: Dosis aplicadas fueron 11.159, El total de niños vacunados fueron 5554 y niños con esquema completo 2320.

Jornadas de Vacunación especiales:

JORNADAS DE VACUNACIÓN 2018								
COMUNA	ESE	CENTROS DE VACUNACIÓN	DIRECCIÓN	GERENTE O DIRECTOR	JORNADAS DE VACUNACIÓN			
					FECHA	ESPECIAL	PERSONAL INTERVENIDO	Nº DE DOSIS APLICADAS
2	NORTE		MISIÓN PAZ	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	08-feb	X	NIÑOS Y ADULTOS	INFLUENZA NIÑO 27 DOSIS, INFLUENZA ADULTO 22 DOSIS, TD 5 DOSIS.
3	LADERA		FUNDACIÓN CASITA DE EMANUEL	JAVIER COLORADO		X	NIÑOS	INFLUENZA 9 DOSIS, DPT 4 DOSIS, POLIO 5 DOSIS, FIEBRE AMARILLA 8 DOSIS, MMR 2 DOSIS, PENTA 1 DOSIS, NEUMO 1 DOSIS, HEPATITIS A 1 DOSIS, VARICELA 1 DOSIS, TD 1 DOSIS, VPH 1 DOSIS.
	LADERA		CAM	JAVIER COLORADO		X	ADULTOS	INFLUENZA ADULTO 607 DOSIS



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

	LADERA	GOBERNACIÓN DEL VALLE	JAVIER COLO-RADO		X	ADUL TOS	INFLUENZA ADULTO 286 DO-SIS
	LADERA	BRIGADA SO-CIAL PLAZA CAI-CEDO	JAVIER COLO-RADO		X	NI-ÑOS Y ADUL TOS	POLIO ORAL 2 DOSIS, DPT 2 DOSIS, MMR 4 DOSIS, FIE-BREA AMARILLA 4 DOSIS, TD 4 DOSIS, HB ADULTO POBLA-CIÓN CLAVE 108 DOSIS.
	LADERA	DÍA DEL NIÑO	JAVIER COLO-RADO		X	NI-ÑOS Y ADUL TOS	TD 12 DOSIS, HB ADULTO 26 DOSIS.
4	NORTE	HI PULGARCITO	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	22-feb	X	NI-ÑOS	INFLUENZA NIÑOS 15 DOSIS
	NORTE	HI NIÑO JESUS DE PRAGA	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	20 Y 21 FEB	X	NI-ÑOS	INFLUENZA NIÑOS 39 DOSIS.
	NORTE	FUNDACIÓN CA-SITA DE BELEN	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	22,23,26 MAY	X	NI-ÑOS Y ADUL TOS	POLIO ORAL 9 DOSIS, PENTA-VALENTE 5 DOSIS, MMR 1 DOSIS, FIEBRE AMARILLA 3 DOSIS, HEPATITIS A 1 DOSIS, HEPATITIS B 3 DOSIS, VARI-CELA 1 DOSIS, DPT 4 DOSIS, INFLUEZA NIÑOS 2 DOSIS, TD 8 DOSI, FIEBRE AMARILLA 1 DOSIS, INFLUENZA ADULTO 2 DOSIS
	NORTE	TERMINAL DE TRANSPORTE	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	11,18,25 MAY	X	NI-ÑOS Y ADUL TOS	FIEBRE AMARILLA 122 DOSIS, TD 24 DOSIS, INFLUENZA NI-ÑOS 109 DOSIS, MMR 1 DO-SIS, HEPATITIS A 1 DOSIS, VARI-CELA 1 DOSIS, IN-FLUENZA ADULTO 45 DOSIS.
	NORTE	TEATRINO 14 CALIMA	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	31-ene	X	ADUL TOS MA-YO-RES	INFLUENZA ADULTO 103 DO-SIS, TD 8 DOSIS
6	NORTE	POLIDEPOR-TIVO PETECUY II	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	04-ene	X	NI-ÑOS Y ADUL TOS	INFLUENZA PEDIATRICA 37 DOSIS, INFLUENZA ADULTO 16 DOSIS, MENINGOCOCO 33 DOSIS, HEPATITIS A 5 DOSIS, HEPATITIS B 17 DOSIS, VARI-CELA 2 DOSIS, TD 1 DOSIS, DPT ACELULAR GESTANTE 1 DOSIS, DPT NIÑO 1 DOSIS, POLIO ORAL 1 DOSIS, MMR 1 DOSIS.
	NORTE	CENTRO DE SA-LUD SAN LUIS	MARIA PIEDAD ECHEVERRY		X	PO-BLA-CIÓN CLAV E	HEPATITIS B 3 DOSIS
7	NORTE	NIDO SAN MA-RINO	MARIA PIEDAD ECHEVERRY	15-22 FEB	X	NI-ÑOS	INFLUENZA PEDIATRICA 34 DOSIS



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

9	CENTRO		UNIÓN TEMPORAL COMPROMISO CON EL VALLE	MILLERLANDY TORRES	01 Y 15 MAR	X	POBLACIÓN CLAVE	HEPATITIS B 115 DOSIS
12	CENTRO		NIDO ARCOIRIS	MILLERLANDY TORRES		X	NIÑOS	TIENEN ESQUEMA DE VACUNACIÓN COMPLETO. SOLICITAN JORNADA DE VACUNACIÓN NO PAI.
17	LADERA Y ORIENTE		SER PILO PAGA	JAVIER COLORADO/JAVIER AREVALO	17-feb	X		INFLUENZA ADULTOS 13 DOSIS, HEPATITIS B 7 DOSIS, HEPATITIS A 7 DOSIS, TD 2 DOSIS
21	ORIENTE		BRIGADA SOCIAL Y DE SERVICIOS	JAVIER AREVALO		X	NIÑOS Y ADULTOS	TD 2 DOSIS, DPT 6 DOSIS, POLIO 7 DOSIS, MMR 4 DOSIS, NEUMOCOCO 3 DOSIS, PENTAVALENTE 1 DOSIS, VARICELA 2 DOSIS, HEPATITIS a 2 DOSIS.
22	LADERA		CENTRO DE PROTECCIÓN ADULTO MAYOR CASA DE LOS TIEMPOS	JAVIER COLORADO	12-feb	X	ADULTOS MAYORES	INFLUENZA ADULTO 44 DOSIS.

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

PROGRAMA REGULAR PAI 2016-2018

Proyecto denominado: ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES VACUNADORAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, con Ficha BP No. 01046540.

Este proyecto fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y posteriormente aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, siendo vinculado a la Línea Estratégica EJE 1 del Plan de Desarrollo 2016 – 2019: CALI SOCIAL Y DIVERSA para Todos, Componente 1.3: Salud pública oportuna y confiable, 1.3.1. Programa: Salud pública con enfoque intersectorial y poblacional y al indicador de producto a diciembre de 2019, se implementan 4 estrategias masivas de Información educación y comunicación para prevenir enfermedades de interés en salud pública.

El proyecto en mención fue viabilizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, y posteriormente aprobado por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, el cual en uso de sus facultades legales,expidió el Acuerdo No. 0431 de diciembre de 2017 por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

2018, siendo desagregado mediante Decreto Municipal 4112.010.20.0871 del 26 de Diciembre del 2017.

Mediante Decreto No. 411.0.20.0477 de julio 31 de 2014 a través del cual se adoptó el Manual de Contratación (Precontractual, Contractual y Pos contractual) del Municipio de Santiago de Cali, modificado por el Decreto No. 411.0.20.0585 de fecha doce (12) de Septiembre de 2014, el cual a su vez fue modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0002 de fecha Tres (03) de enero de 2017, Decreto No. 4112.0.20.0044 de fecha veintitrés (23) de enero de 2017 y Decreto No. 4112.0.20.0183 de fecha veintitrés (23) de marzo de 2017.

Que mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 DE 2016 (septiembre 28), se determina la nueva estructura de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos de las autoridades competentes en materia de modernización para mejorar su capacidad administrativa y el uso eficiente de los recursos.

Que con el fin de atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, al igual que en el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), mediante Decretos No. 411.0.20.0002 de Enero 3 de 2017 y No. 411.0.20.0002 de Enero 4 de 2018, el Alcalde de Santiago de Cali, delegó en las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Santiago de Cali — Administración Central, la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, respecto del organismo correspondiente, con el fin de agilizar los procesos de contratación en el municipio de Santiago de Cali, siempre y cuando la cuantía no exceda los 1.400 SMMLV.

Como Autoridad Sanitaria del Municipio de Santiago de Cali, la Secretaría de Salud Pública Municipal dirige y coordina el sector salud y actúa como ente rector del Sistema de Seguridad Social en Salud en el ámbito de sus competencias. Su quehacer va dirigido al liderazgo y regulación sectorial, al cumplimiento de las funciones esenciales en Salud Pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, mediante la implementación de servicios colectivos en salud, y la inspección y vigilancia sobre los responsables de la prestación de servicios individuales de salud. De igual forma, la administración de los recursos que financian el aseguramiento. Así como la prevención de riesgos sanitarios del ambiente y el saneamiento básico.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

El acuerdo No. 0396 de 2016, "por el cual se adopta el plan de desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019: Cali progresa contigo", del Alcalde de Santiago de Cali, está basado en el enfoque del desarrollo humano como la mejor estrategia de progreso; y contempla principios fundamentales que serán la base sobre la cual la Administración Municipal trabajará para el mejoramiento de la calidad de vida de los caleños, imprimiéndole a la función pública las características de liderazgo; gobierno desde los barrios, redes y corregimientos de Cali; Ejecución de obra e iniciativas; reforma de lo público; y Promoción de nuevos liderazgos para oxigenar el futuro de la ciudad. El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 se ha estructurado en 5 Ejes, 23 Componentes, 65 Programas, en la definición de Estrategias de Intervención Territorial y en la identificación de Proyectos Estratégicos, así:

- Eje 1 Cali Social y Diversa
- Eje 2 Cali Amable y Sostenible
- Eje 3 Cali progresa en paz con seguridad y cultura ciudadana
- Eje 4 Cali emprendedora y pujante
- Eje 5 Cali Participativa y bien gobernada

Este Plan de Desarrollo Municipal en su artículo seis establece como Eje 1 Cali Social y Diversa. A partir de las problemáticas enunciadas en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 propone en el Eje Cali Social y Diversa, múltiples componentes, programas e indicadores orientados a poner en marcha estrategias para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familia, adulto mayor, personas con discapacidad, población afro, indígena, LGTBI y el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con enfoque diferencial.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones – P.A.I se encuentra determinado en este Plan de Desarrollo Municipal en:

*Eje Cali Social y Diversa:* A partir de las problemáticas enunciadas en el diagnóstico, el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019 propone en el Eje Cali Social y Diversa, diversos componentes, programas e indicadores orientados a poner en marcha estrategias para la atención a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, familia, adulto mayor, personas con discapacidad, población afro, indígena, LGTBI y el fortalecimiento de los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con enfoque diferencial.

El objetivo general de este eje será generar condiciones de inclusión social y de reconocimiento de derechos a los diferentes grupos poblacionales en el desarrollo de su ciclo vital, con un enfoque diferencial, territorial y de género, promoviendo acciones de



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

AL contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

desarrollo humano, capacidades, competencias y empoderamiento conforme a la Ley y las políticas públicas, para reducir las brechas de inequidad.

1.1. Componente: Construyendo Sociedad: Facilitar el acceso de la población a los servicios de salud, educación, cultura y deporte, con oportunidad y calidad, reconociendo las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales por ciclo vital.

1.1.1 *Programa: Atención integral a la primera infancia:* El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia, como conjunto de acciones planificadas de carácter municipal, articuladas a la Estrategia Nacional "De Cero a Siempre", está dirigido a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños en primera infancia, a través del trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones que deben asegurarse a cada niña y a cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

El propósito de este programa es atender en forma integral y con calidad a la población de primera infancia, priorizando a quienes se encuentran en mayor condición de vulneración y de pobreza, con el compromiso de avanzar progresivamente hacia la universalización de la atención integral. Así mismo, se garantizará que dentro de la población infantil beneficiada se encuentren niñas y niños en pobreza extrema, en proceso de restablecimiento de derechos, en entornos vulnerables, víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar, o que hayan sido víctimas del conflicto armado. Se dará prioridad a la atención de niños y niñas con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de la zona rural.

Indicador: Lograr cobertura de vacunación en niños de 1 año del 95%.

#### INTRODUCCION

El Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, hace más de 20 años, se ha destacado por el cumplimiento de sus componentes y misión estratégica a través de las siguientes acciones:

1. Vacunación de los Recién Nacidos en el 100% de las instituciones que atienden partos.
2. Todos los Centros de Vacunación conociendo y utilizando el Manual Técnico Administrativo PAI.
3. Certificación en Competencias Laborales PAI, el 95% de las Instituciones con una persona certificada.
4. Certificación en Rubéola/Sarampión.
5. Inventario de Cadena de frío actualizado en el 100% de las entidades vacunadoras de Cali.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

6. Cumplimiento de coberturas útiles de vacunación en niños de 1 año y menores de 1 año por encima del 95%.
7. Trabajo conjunto y permanente con EPS, ESE e IPS privadas, del régimen contributivo y subsidiado.
8. Asistencia del 95% del personal que labora en PAI a las Jornadas mensuales de Capacitación y examen anual de conocimientos
9. Asistencia Técnica al 100% de las instituciones vacunadoras de Cali (incluye: Inspección, Vigilancia y Control).
10. Trabajo articulado con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Visión Mundial, Desplazados, Adulto Mayor, AIEPI, Salud Sexual y Reproductiva, Vigilancia Epidemiológica, Aseguramiento, Planeación, Educación, Organismos de Seguridad.
11. Trabajo articulado con la Secretaría de Salud Departamental, Secretaria de Salud Municipal, Ministerio de Salud y Protección Social y OPS.
12. Verificación de coberturas útiles (por encima del 95% con todos los biológicos) de vacunación a través de los seis Monitoreos realizados en el año en todas las Comunas de Cali.
13. Preparación de eventos Internacionales deportivos y sin presencia de enfermedades inmunoprevenibles.
14. 4 Jornadas Nacionales de vacunación con 150.350 dosis aplicadas en Cali.
15. Vacunación con Influenza: 139 centros de protección de adulto mayor y 8 unidades renales.
16. 100 jornadas municipales de vacunación con vacunas PAI y No PAI.
17. 700 dosis aplicadas de Hepatitis B, proyecto piloto "Vacunación con Hb población clave" (Habitante de calle, mujeres trans, personas que se inyectan drogas, trabajadoras sexuales).
18. Análisis epidemiológicos para definir eventos de interés para inmunización.
19. Distribución de recursos por cada E.S.E.
20. Control y vigilancia para la verificación de las personas vacunadas por E.S.E. de acuerdo a su factor de riesgo. Compra de biológicos
21. Vacunación a la población por comuna de acuerdo a los factores de riesgo priorizados.
22. Verificación de los eventos.
23. Seguimiento a la Vacunación de los Recién Nacidos hijos de Madres Positivas al Antígeno de Superficie de la Hepatitis B.

A través del logro de coberturas útiles de vacunación, el adecuado funcionamiento de los centros y puestos de vacunación públicos y privados de la municipalidad, asesoría, asistencia y apoyo constantes a las entidades vacunadoras, capacitación del talento humano, seguimiento y verificación de las condiciones básicas del servicio, se ha logrado minimizar las barreras de acceso, mejorar la oportunidad de respuesta, aumentar la oferta de servicios, continuar con el cumplimiento del plan de acción mundial sobre vacunas 2011-2020, emitido en la 67a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

AMÉRICAS, cuyo fin es poner en marcha intervenciones para cumplir la misión del Decenio de las Vacunas: "Que, de aquí a 2020 y más allá, todo el mundo pueda beneficiarse plenamente de la inmunización sin importar donde hayan nacido, quienes sean o donde vivan".

El PAI sigue siendo una prioridad política del Gobierno Nacional dentro del marco de las acciones de la atención integral en salud, por ello la Dirección de Promoción y Prevención y la Subdirección de Enfermedades Transmisibles, considera fundamental continuar implementando y desarrollando estrategias y actividades que garanticen de manera permanente el mejoramiento continuo de las coberturas de vacunación en todos los grupos objeto, con énfasis en la población menor de 6 años, trascendiendo de la vacunación infantil a la vacunación de la familia.

**5. ¿Cuál es el índice de desnutrición de NNA en Cali, cuáles son las comunas donde se presentan mayormente esta problemática y cuáles son las estrategias para contrarrestar este flagelo?**

La Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali, a través del Sistema de Vigilancia alimentario y nutricional – SISVAN realiza seguimiento al estado nutricional de menores de cinco años, escolares, gestantes y adulto mayor; en lo correspondiente a Niños y niñas se vigilan los siguientes tipos de Desnutrición:

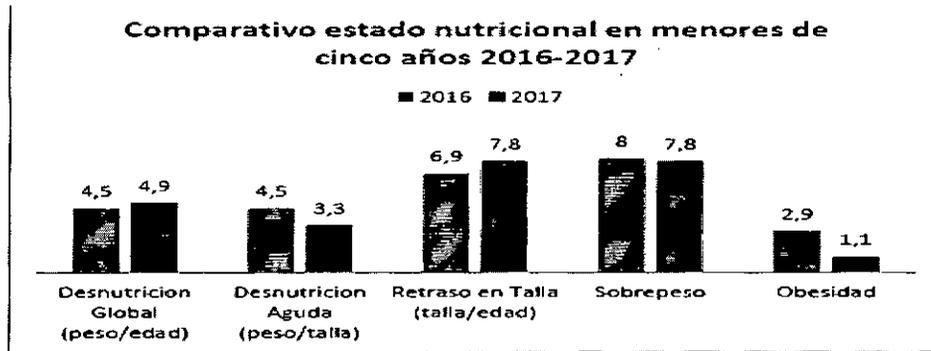
INDICADORES NUTRICIONALES NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS									
2016					2017				
DNT GLOBA L	DNT AGU DA	DNT CRÓN ICA	SOBREP ESO	OBESI DAD	DNT GLOBA L	DNT AGU DA	DNT CRÓN ICA	SOBREP ESO	OBESI DAD
4,79 %	4,00 %	6,79%	6,90%	2,83%	4,90 %	3,30 %	7,80%	5,40%	1,1%

Fuente: SISVAN Materno, Infantil 2016 -2017 - SSPM Cali.



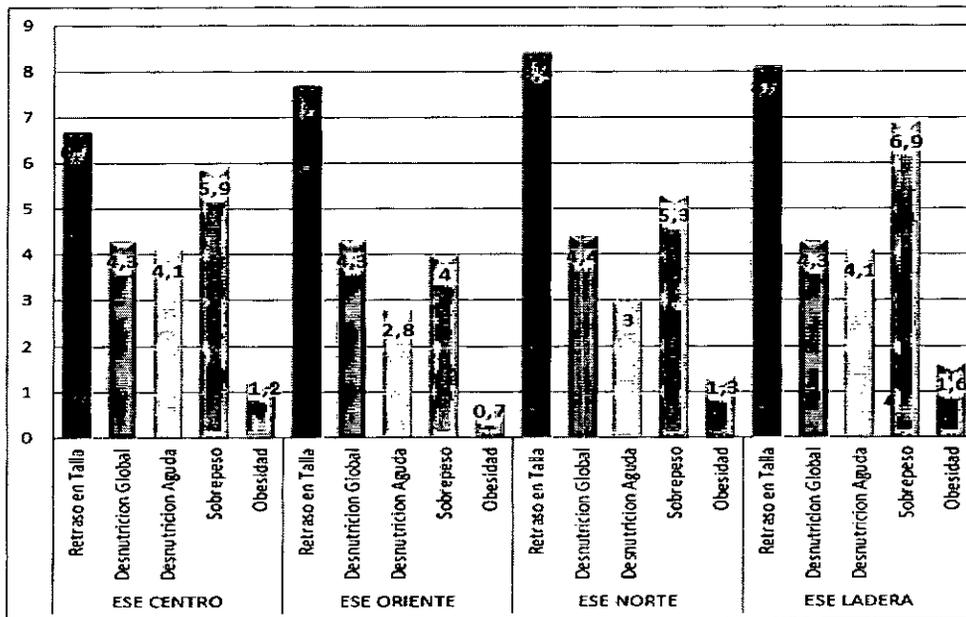
ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392



Elaboró: Lina María Hurtado, ENFERMERA.  
Datos tomados de los SISVAN INFANTIL 2017 SSPM Cali

Comparativo de indicadores nutricionales en menores de cinco años entre las ESE del Municipio.



Elaboró: Lina María Hurtado, ENFERMERA.  
Datos tomados de los SISVAN INFANTIL 2017 SSPM Cali

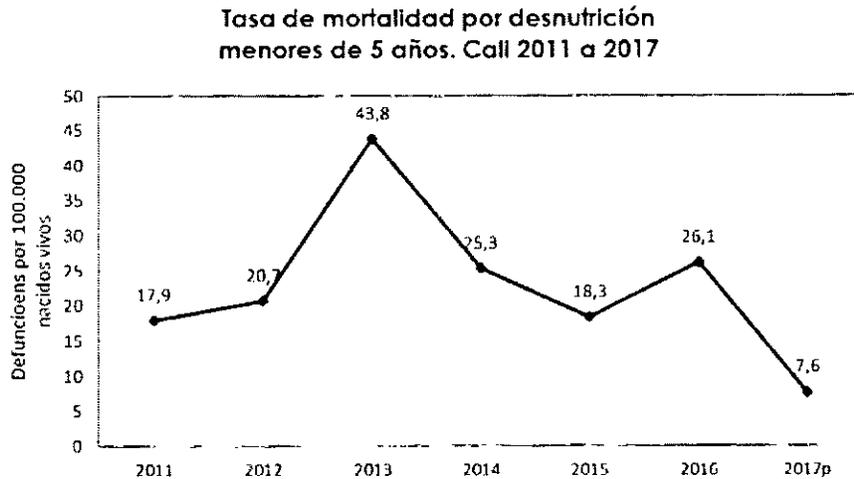


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

### Tasa de Mortalidad por Desnutrición

Figura 1. Tasa de mortalidad por desnutrición en menor de 5 años. Cali año 2011 a 2017



Elaboró: Claudia Mora, Vigilancia en Salud Pública Cali  
Fuente: SIVIGILA ficha 112. Mortalidad por DNT Año 2014 a 2017  
Año 2017p: preliminar cifra sujeta a cambios, actualizada a semana epidemiológica 24

El impacto en la mortalidad por Desnutrición, se atribuye a la atención integral de los programas de recuperación nutricional implementados en las ESE Oriente, Ladera y Centro, las cuales sumando esfuerzos han garantizado la aplicación de la Ruta de alteraciones nutricionales – RIA, al seguimiento realizado por la Secretaría de Salud de Cali a las atenciones brindadas por EPS e IPS a niños y niñas notificados a través de la Ficha 113 del SIVIGILA, pero además a la articulación intersectorial que garantiza el ingreso a raciones de alimentación diaria como son los comedores comunitarios de Bienestar social y los programas del ICBF.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

Distribución de Casos de DNT Aguda en menor de cinco años por Comuna y Tasa de incidencia (1000 NV) – año 2017.

Comuna	Tipo de Desnutrición Aguda			Total	%	NV*	Tasa Incidencia
	Moderado	Severo	kwashiorkor				
1	2			2	0,4	636	3,1
2	8	1		9	1,8	938	9,6
3	8			8	1,6	532	15,0
4	5	1		6	1,2	720	8,3
5	10	2		12	2,5	769	15,6
6	22	7	1	30	6,1	1756	16,5
7	11	4	2	17	3,5	910	16,5
8	3	1		4	0,8	1063	3,8
9	2	1		3	0,6	563	5,3
10	4	1	1	6	1,2	1062	4,7
11	5	2	1	8	1,6	1064	6,6
12	6	2		8	1,6	791	10,1
13	37	15	5	57	11,7	2262	23,0
14	56	20	3	79	16,2	2389	31,8
15	44	18	3	65	13,3	2314	26,8
16	9	6		15	3,1	1261	11,9
17	3	2	1	6	1,2	1524	3,3
18	8	3	1	12	2,5	1406	7,8
19	3	2		5	1,0	936	5,3
20	7	1		8	1,6	838	9,5
21	46	17		63	12,9	1918	32,8
22		1		1	0,2	99	10,1
51 - Rural	1	0	0	1			
54- Rural	2	0	0	2			
Sin dato	35	21	6	62	12,7		
<b>Total</b>	<b>337</b>	<b>128</b>	<b>24</b>	<b>489</b>	<b>100,0</b>	<b>26720</b>	<b>18,3</b>

Elaboro: Claudia Mora. Epidemióloga

Fuente: SIMIGILA 113. Semana 52 de 2017

\* NV: nacidos vivos. DANE, cifras preliminares 2016

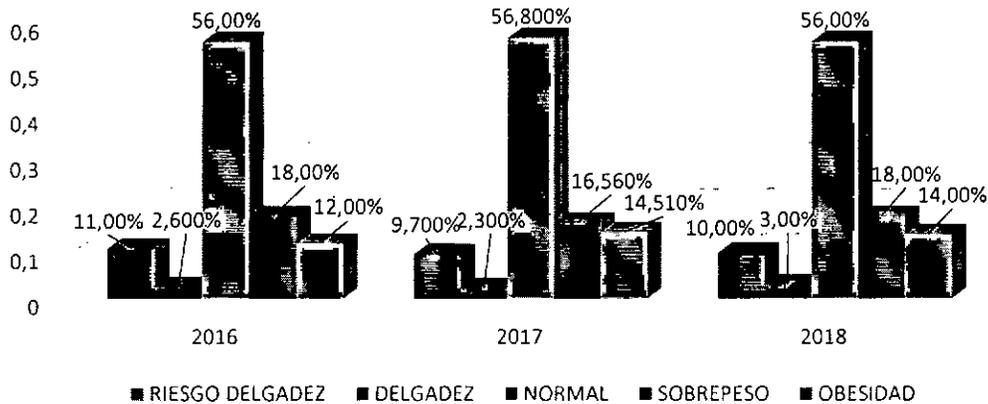
\*\* Tasa de desnutrición aguda incluye moderado y severo por cada 1000 nacidos vivos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

### INDICADORES NUTRICIONALES EN ESCOLARES - ANUAL



Estado nutricional de Escolares – Municipio de Cali Fuente: SISVAN escolar 2016 – 30 junio 2018.

#### Estrategias de Intervención para contrarrestar estados de malnutrición

- Acciones intersectoriales: creación de espacio y coordinación intersectorial entre gobernación del Valle, ICBF, EAPB y Secretaria de salud pública municipal.
- Acompañamiento en la implementación de la Ruta de Alteraciones nutricionales – RIA según lineamiento del Ministerio de Salud.
- Capacitación a en notificación y reporte de niños con alteración nutricional de manera continua, a través de la Ficha 113 del SIVIGILA.
- Contratación por la red de atención (ESE, IPS) de personal interdisciplinario para la prevención y atención a la malnutrición.
- Fortalecimiento del equipo de profesionales de la línea de Seguridad alimentaria y nutricional de la SSPM
- Fortalecimiento de las estrategias de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna desde la primera hora de nacimiento.
- Implementación de la red de donantes de leche humana, a través de las salas de lactancia materna y Banco de Leche Humana.
- Implementación de la estrategia Tienda escolar saludable en sedes educativas oficiales y privadas, según Decreto 0666 de 2010.
- Capacitación a directivos, docentes, padres de familias y tenderos escolares en alimentación saludable.
- Implementación de procesos educativos a comunidad en elección y consumo de alimentos saludables.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

**6. ¿Cómo se compone el plan de alimentación ofrecido en las IE públicas de la ciudad y cómo controlan que se estén supliendo las necesidades nutricionales de los NNA en etapa escolar?**

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es liderado por la Secretaria de Educación y la minuta es designada según lineamiento del Ministerio de educación nacional -MEN, sin embargo, la Secretaría de Salud Pública Municipal realiza seguimiento y control a la ración alimentaria de manera aleatoria en cada Sede educativa como parte del cumplimiento de la Sentencia 002 de 2018 de la Procuraduría Nacional.

**7. ¿Cuáles son las estadísticas en materia de drogadicción en NNA en Cali, cuales son las estrategias de prevención y control de estupefacientes en las IE. realizadas por la secretaria de educación en colaboración con la policía de infancia y adolescencia?**

No se da respuesta a esta pregunta por ser competencia de la secretaria de educación.

**8. ¿Cuál es la ruta de manejo en caso de drogadicción en NNA en términos médico-clínicos y de restablecimiento de derechos?**

Desde el sector salud, a continuación se relaciona la ruta integral de atención para los niños niñas y adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas. Resulta fundamental aclarar que, el restablecimiento de derechos de NNA en situación de consumo es competencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Ruta de atención:

1. Entrada por acciones comunitarias:  
Dicha entrada se refiere a acciones de salud pública de identificación de riesgos para la salud asociadas al consumo de SPA, centrados en los dispositivos comunitarios y los equipos de APS.
- 1.1. Valoración de riesgo en la población usuaria de SPA  
En ésta se realiza:
  - Entrevista con el usuario.
  - Aplicación de la prueba de tamizaje (ASSIST modificado para menores de 18 años) RQC, SRQ, CRAFFT-CARLOS, MHGAP.
  - Clasificación de riesgo para la salud asociado a consumo de SPA.
  - Valoración de otros riesgos de salud y psicosociales.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

- Disponibilidad de asesorías y pruebas rápidas de VIH en centros de escucha y equipos de APS.
- Activación de otras rutas y solicitud de atención por entidades de otros sectores (ICBF, comisaria de familia, policía de infancia y adolescencia, entre otros)

## 1.2. Clasificación del Riesgo

Decisión que se toma acorde a los hallazgos previos. Se clasificará en bajo, medio o alto. El consumo en menores de 18 años, se clasificará en riesgos medio o alto, inicialmente.

- | Riesgo Bajo: Información general sobre consumo de SPA
- Canalización para acceder a programas de prevención del consumo, que podría ser primaria o secundaria.
  - Diligenciamiento de formato de canalización para programas preventivos.

- | Riesgo Medio o Alto:
- Entrevista motivacional para generar cambios o decisiones relacionados con el consumo de SPA.
  - Intervención breve.
  - Entrega al usuario de resultados de prueba de tamizaje.
  - Canalización a servicios de salud.
  - Diligenciamiento de formato de canalización.

## 2. Entrada por demanda espontanea o inducida de salud:

En ésta, cualquier entorno debe activar la ruta:

- Dispositivos comunitarios (ZOE, ZOU, ZOL, CENTRO DE ESCUCHA).
- Equipos de APS del Prestador primario.
- Instituciones de protección social.
- Operadores de ICBF que prestan servicios de protección.
- Hogares de paso.
- Casas, refugios y/o albergues temporales.
- Operadores para implementar medidas de asistencia inmediata a víctimas de violencia sexual o con fines de explotación sexual y trata de personas.
  - Hogares sustitutos.
  - Madres comunitarias.

- Otras rutas como; TB, VIH, Salud Mental, Atención Integral en Salud a las víctimas de violencia sexual.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

- 2.1. Valoración, diagnóstico integral en salud y clasificación de la severidad
- Consulta médica general.
  - Interpretación de resultados de prueba de tamizaje.
  - Identificación de otros riesgos para la salud que requiere aplicación de protocolos y activación inmediata de otras rutas.
  - Solicitud de paraclínicos según criterio profesional para descartar patologías asociadas (VIH, hepatitis, virales, ITS, TBC, embarazo, entre otras).
  - Referencia a otras rutas acorde a los hallazgos y prioridades identificadas.
- 2.2. Requiere tratamiento por consumo de spa  
Decisión que se toma acorde a los hallazgos previos.
- 2.3. Identificar necesidad de servicios de protección social  
Posterior a la valoración del usuario y durante la generación del plan de manejo, se evalúa la necesidad de utilizar servicios de protección social complementarios como opciones habitacionales, de ingresos, seguridad social y otras:
- Valoración compromiso áreas psicosociales.
  - Enlace con servicios de protección social.
  - Continuar la valoración del usuario.
- 2.4. Definir plan de seguimiento y acompañamiento  
En caso de no requerir tratamiento por consumo de SPA, se canalizará a la ruta de promoción y mantenimiento, con posterior seguimiento por parte de los equipos de APS, además de promover acciones de autocuidado.

De acuerdo a los pasos previos y a la definición del plan de manejo, se cuentan con las siguientes modalidades de atención:

Atención ambulatoria por equipo interdisciplinario  
Presta atención a pacientes para su TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN.

**EN BAJA COMPLEJIDAD:** Para usuarios con consumo de sustancias psicoactivas que ha tenido bajo impacto o se encuentran en una fase de tratamiento que no requiere de internación, o para quienes rechazan una internación pero aceptan un tratamiento ambulatorio.

**EN MEDIANA COMPLEJIDAD:** Usuarios que requieren manejo psiquiátrico ambulatorio o manejo farmacológico con medicación diaria suministrada en el servicio (como la metadona):



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

1. Consulta inicial por equipo interdisciplinario (médico, psiquiatra, especialista en adicciones, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, técnicos en salud entre otros).
2. Aplicación de herramientas para medir trastorno mental y severidad del trastorno por consumo de SPA.
3. Realización de pruebas de laboratorio acorde a las necesidades del usuario, juicio del profesional tratante y protocolos y guías vigentes (VIH, hepatitis virales, ITS, TBC, embarazo, entre otras).
4. Intervenciones individuales, grupales, y familiares.
5. Prescripción de medicamentos en los casos en que los requiera el usuario.
6. Consulta de seguimiento y control.
7. Referencia a servicios acorde a las necesidades del usuario.

#### | Atención en internación parcial

Es el servicio que presta atención a pacientes consumidores de sustancias psicoactivas en sus fases de DESHABITUACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN, bajo la modalidad de internación parcial (internación diurna o nocturna):

1. Consulta inicial por equipo interdisciplinario.
2. Aplicación de herramientas para medir trastorno mental y severidad del trastorno por consumo de SPA.
3. Realización de pruebas de laboratorio acorde a las necesidades del usuario, juicio del profesional tratante y protocolos y guías vigentes.
4. Intervenciones individuales, grupales, y familiares.
5. Consulta de seguimiento y control.
6. Referencia a servicios acorde a las necesidades del usuario.

#### | Atención en internación no hospitalaria

Es el servicio para tratamiento y rehabilitación DE pacientes consumidores de sustancias psicoactivas, que INCLUYE PERNOCTADA DEL USUARIO. Durante su estancia se realizan intervenciones de:

1. Consulta de valoración inicial por equipo interdisciplinario (médico, psiquiatra, especialista en adicciones, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, técnicos en salud entre otros).
2. Intervenciones psicosociales, individuales, grupales y familiares.
3. suministro de medicación en casos requeridos.
4. Valoraciones de seguimiento y referencia ante necesidades de valoración por otras áreas.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

5. Articulación con unidades de atención para la realización de pruebas de laboratorio acorde a las necesidades del usuario, juicio del profesional tratante y protocolos y guías vigentes (VIH, hepatitis virales, ITS, TBC, embarazo, entre otras).

#### Atención en hospitalización

Es el servicio que presta atención a pacientes consumidores de sustancias psicoactivas en sus fases de DESINTOXICACIÓN Y DESHABITUACIÓN, o en AFECTACIÓN SEVERA DE LA SALUD o con riesgo para la vida del usuario o la comunidad:

1. Consulta inicial por equipo interdisciplinario (médico, psiquiatra, especialista en adicciones, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, técnicos en salud entre otros).
2. Aplicación de herramientas para medir trastorno mental y severidad del trastorno por consumo de SPA.
3. Realización de pruebas de laboratorio acorde a las necesidades del usuario, juicio del profesional tratante y protocolos y guías vigentes (VIH, hepatitis virales, ITS, TBC, embarazo, entre otras).
4. Intervenciones individuales, grupales, y familiares.
5. Prescripción de medicamentos en casos requeridos.
6. Consulta de seguimiento y control por equipo interdisciplinario (médico, psiquiatra, especialista en adicciones, psicología, trabajo social, enfermería, terapia ocupacional, técnicos en salud entre otros).
7. Referencia a servicios acorde a las necesidades del usuario.

3. Por demanda espontánea o inducida de atención en reducción de daños por consumo de SPA:  
Acorde a los servicios de reducción de daños y riesgos habilitados en las instituciones.

#### 3.1. Realizar acciones de reducción de riesgos y daños

En un entorno de ATENCIÓN DE BAJO UMBRAL, se realizan acciones para reducir los efectos negativos del uso de drogas y los riesgos asociados a las prácticas de consumo; están orientadas a favorecer la accesibilidad a la red asistencial de salud y mejorar la calidad de vida:

- Estrategias de reducción de riesgos y daño asociado al consumo con suministro de material higiénico para la inyección y de preservativos.
  - Prevención de progresión a patrones de consumo de más riesgo.
  - Capacitaciones en identificación de sobredosis y atención inicial.
  - Prevención de ITS y afectaciones en la salud.
  - Disponibilidad de asesorías y pruebas rápidas de VIH.
  - Orientaciones en exigibilidad de derechos.
  - Sensibilización comunitaria de la importancia de la estrategia.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

- 3.2. Remitir al servicio correspondiente y seguimiento en la ruta específica posterior a las necesidades y solicitudes del usuario:
- Referencia a servicios de salud.
  - Valoración compromiso áreas psicosociales.

Nota: Los casos deben tener seguimiento desde el sector salud y continuar manejo de acuerdo a los lineamientos de la Ruta Integral de Promoción y Mantenimiento de la Salud.

9. ¿Cuántas redes de tráfico sexual de NNA se han detectado en Cali y cómo es el proceso de restablecimiento de derechos para estos menores? Realice un comparativo frente a 2016 y 2017.

No se da respuesta a esta pregunta por ser competencia de la policía.

10. ¿Cuántos casos de delitos vía redes sociales se han detectado en Cali en lo corrido del año? Explique el manejo interdisciplinario dado por los diferentes organismos involucrados y realice un comparativo frente a 2016 y 2017.

No se da respuesta a esta pregunta por ser competencia de la policía.

11. ¿Cuántos casos de maltrato intrafamiliar hacia NNA han sido detectados en Cali entre el 2016 hasta la fecha y qué tipo de manejo y seguimiento se ha dado a estos casos?

A partir del año 2016 hasta el primer semestre de 2018, han sido reportados al sistema de vigilancia epidemiológica los siguientes casos de maltrato familiar en NNA:

Maltrato intrafamiliar en NNA, Cali, 2016 a 2018 (primer semestre)	
Año	Total
2016	1.128
2017	1.174
2018	119
Total general	2.421
fuente: siviGila, OSM SSPM Cali	

En cuanto a las acciones implementadas, desde el eje de Promoción de la Convivencia y abordaje de las violencias, se llevan a cabo las siguientes intervenciones:



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

- | Implementación de una estrategia de vigilancia epidemiológica comunitaria y de equipos dinamizadores para la prevención y atención de la violencia en el nivel comunitario, en articulación con las Redes de Promoción del Buen Trato (180 actores formados y dotación con material pedagógico para la prevención del maltrato infantil y violencias de género en 9 comunas y 3 corregimientos).
- | Fortalecimiento de acciones de detección temprana, atención y seguimiento de problemas y demandas de salud mental de la población (distintas etapas del curso de vida), a través de la Línea Telefónica 106 y recursos on-line ([www.teescuchamos.org](http://www.teescuchamos.org)).
- | Intervenciones comunitarias dirigidas a la formación de agentes dinamizadores y al fortalecimiento de la participación y la capacidad de respuesta comunitaria para la promoción de la convivencia social y la salud mental en comunas de Cali, en articulación con los Comités de Planificación (100 agentes comunitarios de salud mental formados y certificados en la comuna 16 y 60 en la comuna 19).
- | Fortalecimiento de la Estrategia de 12 Redes de Promoción del Buen Trato y de la capacidad de respuesta comunitaria en la promoción de la convivencia social y el abordaje integral de las diferentes manifestaciones de la violencia, mediante el trabajo en red y la transformación de los imaginarios sociales y culturales respecto a la salud mental (con 5.000 beneficiarios).
- | Formación y certificación de 300 profesionales de la salud, especialmente personal médico asistencial de los servicios de urgencias, en la atención integral a la violencia sexual, según la Resolución 0459 de 2012.
- | Formación y certificación de 175 profesionales del sector salud, protección y justicia en temas de maltrato y salud mental, a través del Diplomado de Salud Mental Comunitaria.
- | Coordinación del Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención del Abuso Sexual y la Atención Integral de la Violencia Sexual.
- | Participación en el Comité de Infancia y Adolescencia.
- | Operativización del Observatorio de Salud Mental de Cali para la vigilancia del evento, generando información epidemiológica en los temas de maltrato infantil y violencias de género trimestral, semestral y anual.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 201841450200193691  
Fecha: 26-11-2018  
TRD: 4145.020.13.1.953.019369  
Rad. Padre: 201841730101635392

Participación en el COMCE – Comité Municipal de Convivencia Escolar, donde se dinamiza la articulación para la detección temprana y la orientación en la ruta de atención de niñas, niños y adolescentes escolarizados.

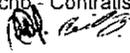
Asistencia técnica, seguimiento, monitoreo y evaluación de protocolos, rutas, guías y normatividad vigente en prevención, atención e integración social de las personas y comunidades con situaciones relacionadas al Eje de Violencias, así como en la implementación de las RIAS (26 IPS, 18 EAPB y 6 ESE).

Gestión territorial para la difusión de actividades de promoción de la convivencia social y difusión de rutas de atención a organizaciones sociales - comunitarias, Redes de Promoción del Buen Trato, programas institucionales e instituciones educativas públicas y privadas.

Semana de la Salud Mental: Evento académico para agentes institucionales, sociales y comunitarios que trabajan por la salud mental de Cali (participación de 250 personas durante 7 días).

Atentamente,

  
NELSON SINISTERRA CIFUENTES  
Secretario de Despacho (E)  
Secretaria de Salud Pública Municipal

Consolidó: María Elena Benjumea - Contratista, Julieth Camacho - Contratista  
Aportes: Equipos de trabajo SAN, PAI y Grupo Salud mental   
Maritza Isaza – Responsable Grupo Salud Mental  
Aprobó: Martín Vicente Moldon – Asesor Jurídico 



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841450300009804

Fecha: 2018-11-23

TRD: 4145.030.14.12.329.000980

Rad. Padre: 201841450300009804

DIEGO ALEXANDER MARTINEZ QUINTERO  
Subdirector Desarrollo Integral  
CAM Planeación Municipal  
Santiago de Cali

Asunto: Traslado por competencia.

Por ser de su competencia me permito enviar la solicitud de la proposición No 142 Presentada por la Honorable Concejal ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, con el fin de que se dé respuesta a las preguntas concernientes a los usuarios encuestados por el Sisbén.

Cordialmente,

NELSON SINISTERRA CIFUENTES *wf*  
Secretario de Salud Pública Municipal ( E ).

Copias: Carlos Andrés Hernández, SISBEN

Proyectó: David Plaza - Contratista

Aprobó: Freddy Enrique Agredo Lemos- Médico Especialista - Grupo Aseguramiento y Desarrollo de Servicios. *fn*